

# GACETA DEL GOBIERNO



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de ectubre de 1921.

Tomo CXXII

Toluca de Lerdo. Méx., martes 3 de agosto de 1976

Número 15

## SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

## SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Al Margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.

V I S T O para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "LAS PE-NAS", municipio de Villa Victoria, del estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Consta on el expediente la convocatoria de fecha 13 de junio de 1973, para la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, relativa a la privación de derechos agrarios y sucesorios, en contra de los ejidatorios que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; asamblea que tuvo verificativo el 22 de junio de 1973, en la gue se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia, a los compesinos que las han venido cultivando por més de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo; por fallecimiento de los titulares se cancelan los certificados de derechos agrarios y se priven de sus derechos sucesorios agrarios, a los hierederos que abandonaron los unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y adjudicársolas a los camposinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que so citan en el tercer punto resolutivo de la presente resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y, dicho organismo, notificó el 12 de septiembre de 1973, a los ejidatarios y sucesores afectados, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos, misma que se llevó a cabo el 19 de septiembre de 1973, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios y sucesorios a los ejidatarios propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 426,

430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores que se señalan, y el reconocimiento que propone la asamblea general extraordinaria de ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado al entonces Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo, y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias prosentadas en este juicio; por lo que se turnó al vocal consultivo agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por hoberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Censultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 13 de diciembre de 1974; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente Juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los artículos 426, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado, por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el artículo 85, fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de detación por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales; es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios, y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregados al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos; y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la asamblea general extra-

Tomo CXXII Toluca de Leido, Méx., martes 3 de agosto de 1976 No. 15

#### SUMARIO:

#### SECCION PRIMERA

#### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Resolución Presidencial sobre privación y reconocimiento de derechos agraríos en el ejido del pobíndo "Las Peñas" del Municipio de Villa Victoria, Méx.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

(viene de la página uno)

ordinaria de ciidatarios, colebrada el 22 de junio de 1973, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 84, 86, 200 y domás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios; y con fundamento en el artículo 69 de la mencionada Loy, expedir sus certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados, de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. So decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "EAS PEÑAS", municipio de Villa Vicaria, del estado de México, por haber abandonado el cultivo parsonal de las unidades de datación por más de dos nãos consecutivos, a los CC, 1.—Basilio Bueno, 2.— Amancio Martínez, 3.-Carmen María Nieto, 4. Delfino Martínez, 5.-Raúl Rangel, 6.-Joaquín Volázquez, 7.-Vicente García, 8.—Odilón Martínez, 9.—J. Merced Velázquez, 10.—Martín Velázquez, 11.—Erminia Martínez, 12.—Félix Gómez, 13.— Refugio Bueno, y 14.—Gabino Bueno. Por la misma razón se privan de sus derechos sucescries agrarios a los CC. 1.—Juan Bueno, 2.—Soladad Luévano, 3.—Amparo Martínez, 4.—Paulina Alanís, 5.—Abrahum García, 6.—Adriel García, 7.—Salomón García, 8. Raíosta Tenorio, 9.--Margarito Rangel, 10.--Tomás Velézquez, 11.—Santes Velázquez, 12.—Luisa Garduño, 13.— María Pet a Piño, 14.- Malesio Mondragón, 15.- Josefina Volázquez, 16.-Gabriel Martinez, 17.-Inés Martínez, 18.-Isabel Velázquez, 19.-David Gómez, 20.-Edmundo Gómez, 21. Fáix Vilchia, y 22.-Manuel Bueno. En consecuencia, se cancefan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expldieron a los ejidatarios sancionados, números: 360342, 360344, 360346, 360347, 360348, 360350, 360352, 360354, 360361, 360362, 360365, 360371, 360373, y 360375.

SEGUINDO —Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades da dotación de referencia, por venirlas cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado de "LAS PhÑAS", municipio de Villa Victoria, del estado de México, a los CC. L. Amalio Martínez, 2. Artemio Martínez Bueno, 3 -Juan Rangel T., 4. Agustina Martínez, 5. - Pedro Rangel, 6. -Rodolfo Martínez S., 7.—Carlos Bueno G.,

8.—David Martínez V., 9.—J. Concepción García S., 10.—Soledad Bueno, 11.—Vicente Martínez V., 12.—Raymundo Alanís G., 13.—Abundio Bueno, y 14.—Baltazar Bueno; consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios, que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Por fallecimiento de: 1.—Agapito García, 2.— Ismael Martínez, 3.-Máximo Martínez, y 4.-Agustín Martínez; so cancelan los certificados de derechos agrarios números: 360349, 360369, 360366, y 360370, en el ejido del poblado denominado "LAS PEÑAS", municipio de Villa Victoria, del estado de México; y se privan de sus derechos sucesorios agrarios por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación, por más de dos años consecutivos a los CC. 1,--María García, 2,--Francisca García, 3,--Leonor García, 4. -Esther Vieyra, 5.-Santiago Martínez, 6.-Lázaro Martínez, 7. -Ana García, 8.-Fabián Martínez, 9.-Amancio Martínez, 10. -Raúl Martínez, 11.-Emilio Martínez, y 12.-Faustino Martínez, y se adjudican las referidas unidades de dotación, por haberlas venido cultivando por más de dos años consecutivos, a los CC. 1.—Fortino Martínez Bueno, 2.—Arturo Martínez S., 3.-Macario Martínez, y 4.-Pedro Martínez. Consecuentemente, expidanse a sus nombres los correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

CUARTO.—Publíquese esta resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades le dotación, en el ejido del poblado de "LAS PEÑAS", municipio de Villa Victoria, del estado de México, en el Diario Oficial de la Foderación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa entidad federativa, inscríbase y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútese.

D A D A en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cinco.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Luis Echeverría Alvarez.—Rúbrica.—Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, Augusto Gómez Villanueva.—Rúbrica.

Es copia de su original cuya fidelidad certifico.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

México, D. F., a 27 de noviembre de 1975.

EL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS AGRARIOS.

VICTOR MANUEL TORRES.-Rubrica.

## AVISOS JUDICIALES

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

BAQUIO ZEA VILLAGRAN, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de dos terrenos denominados "TEZOYOC" y "XAHUENTENCO", ubicados en la Población de Cuandián Municipio de Acolman de este Distrito Judicial, que mide y linda: "TECOYOC" NORTE: 25.00 M. con calle; SUR 23.30 M. con Macedonio Ramírez; ORIENTE 37.30 M. con Nudesta Cuadia; PONIENTE 32.00 M. con Alfonso Ailenda. Con superficie de B36.79 M2 "XAHUENTENCO". NORTE: 77.93 M. con Margarito Vázquez; SUR 46.09 M. con caile; ORIENTE 74.58 M. con Pascual Rojas; PONIENTE 62.85 M. con Angel Cortes, con superficie de 4260.70 M2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México. Expedido en Texcoco, México a los 9 días de junio de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado 1o. Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Róbrica.

1808.—10, 22 julio y 3 agosto.

#### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTO

En el expediente número 1511/76, el señor IGNACIO MAYA RODRI-GUEZ, promueve en Vía de Jurisdicción Voluntaria. Diligencias de Inmatriculación, para acreditar la posesión y dominio que dice tener sobre el predio denominado "TEPEOLULCO", ubicado en el Pahlado de Santo Clora, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, que micie y linda: Lote uno, Noroeste 160.00 mts. con Diagonal San Andrés, Al Sur 134.40 mts. con Isabel Vda, de Espeja y Venancia Aya'a; Al Poniente 94.00 mts, con Guadalupe López, con una superficie de 6,320.00 mts. Lote dos, Al Norte 115.00 mts. con Arcadia Ramirez y Pedro Suárez, Angel Vela Hernández y Gervasio González; Al Suroeste 148.00 mts. con Diagonal San Andrés y al Oriente en una línea quebrada que va de sur a norte, de poniente a oriente y de sur a norte en 38.60 mts., 5.30 mts., y 34.90 mts. con Concepción Muñiz, Julio García y Anitzia Carbajal, leniéndo una superficie de 4,624.96 mts2. Para su publicación por TRES VECES de DIEZ en DIEZ DIAS en los periódicos Gáceta de Góbierno y el Noticiero, que se editan en Toluca, México y en esta Ciudad respectivamente. Se expide el presente a los sais dias dal mes de Julio de mil novecientos setenta y seis.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acuerdos, **C. E. Arturo Camacho Contreras.**—Rúbrica.

1821.-10, 22 Julio y 3 agosto.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

## BLANCA HACES DE ESCOBAR.

FRANCISCO MORALES. le demanda en la vía ordinaria civil, la Usucapión respecto del late 84 manzana 2 de la Col. Juárez de Ciudad Netzahuakóyotl de este Distrito Judicial, que mida y tinda: NORTE: 14.75 M. con lote 85.— SUR 14.00 M. con lote 83; ORIENTE 10.10 M. con calle: PONIENTE 10.20 M. con lote 84. Se le haca saber que deberá presentarse antieste Juzgado dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste. Esta citación surte los efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación par tres veces de ocho en ocho días en la Garceta del Gobismo y en la Prensa de México D. F., expedido en Texcoco, Méx., a los 7 días de abril de 1976.—Doy fe.- El C. Primer Secretario de Acdos., C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrico.

1872.-15, 24 julio y 3 agosto.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

#### **EMPLAZAMIENTO**

#### SR. ESTANISLAO ORTIZ FLORES

En el expediente número 814/76, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, (USUCAPION), promovido ante este H. Juzgado por MARIA DE: REFUGIO VARGAS, en contra de Usted y del C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO de esta Ciudad, a fin de que re decidre propietri la del lote número 44, manzana cuatro, ubitados en las callos 16 de esptiembre número 39, Col. Manuel Avilh Camacho, Nauca pan de Juána ado, de Máx, immeble que ha poseido por espacio de dictiocho años, en concepto de propietaria y en forma pacífica, continua y pública y de buena fo, y cumplimentando el auto de cinco de julio del año en curso, en el que por ignor rarse su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena sea emplazarlo a julcio para que dentro dal termino de TREINTA DIAS, contadas el siguiente al de la última publicación del presente edicto, comparezca ante este Juzgado o contestar la demanda que se ha instaurado en su contro, mientras tanto quada a su disposición las copias simples del Traslado en la Secretarío de esta Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho d'as, en el pariódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Touca, y en la puerto de este Juzgado.—Dado en la Ciudad de Tlairepantia, a los acho dius del mes de julio de mil novecientes setenta y seis. Doy fe.—C. Segundo Secretario del Juzgado Tercero Civil, C. Benito Flores Méndez.—2úbrica.

1864.—15, 24 julio y 2 σgosto

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E DICTO

#### SEÑORES CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

EVERARDO RUIZ MARTINEZ, la domanda en el expediente 749/76, la Usucapión del lote de terreno 18; manzara 63, Col. General Josó Micente Villada, Municipio de Ciudad Nezahualcoyati, distrito de Texceco, mide y linda; NORTE 21.50 mts., con lote 17; SUR 21.50 mts. con lote 19; ORIENTE 10.00 metros con calle; PONIENTE 10.00 mts., con lote 33; superficie total de 215.00 M2. Se les hace saber qua debaran presentarsa ante esta Juzgado contestando la demanda, dentro del término de 00 dias contados a partir del siguiente al de la última publicación de este, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en tu rebeldío haciendos ela posteriores notificaciónes por medio de rotalón que se fije en los estrados de este Juzgado, quedan en esta secretaría a su disposición las copias del traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gacota del Gobierno; Texcoco, México, a 9 de junio de 1976.—Doy fax-El C. Prima Sucretario, **lic. César López Malo.**—Rúbrico.

1868.—15, 24 julio y 3 agosto.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTO

Para cumplimentar en sus términos el auto de fecha veintiuno de junio de mil novecientos setenta y seis dictado par el suscrito en el expediente marcado con el número 928/76, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL (DI-VORCIO NECESARIO), promovido ante este Juzgado por GABRIEL NUÑEZ en contra de ADORACION OLMOS FLORES, en virtud de que se ignara el paradero de la señara ADORACION OLMOS FLORES, empráanse al demandado por medio de los edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO por tres veces de ocho en ocho dias, haciendosale saber que debe presentarse dentra del término de TREINTA DIAS contrados del siguiente al de la última publicación si pasado ese término no comparace por si por apoderado o por gestor que pueda presentarle, se seguirá el Juicio en rebeldía haciendosele las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijorán en las puertas del Juzgado.—Dado en la Ciudad de Tlainepantia a los dos días del mes de julio de mil novacientos setenta y seis.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos. Lic. Alfredo Camacho Aguitar.—Rúbrica.

1866.—15, 24 Julia y 3 agosto.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

ANTONIO ARGUENZONIZ CASTILLO.

ALBERTO VARGAS ZACATENCO, le demanda en la Via Ordinaria Civil la Usucapión de lote de terreno número 13 de la manzana 16 de la Co-Ionia Juarez Pantitaln de Ciudad Netzahualcoyoti de este Distrito, con las medicias y colindancias AL NORTE, 20.00 Mts., con Late 14.-- AL SUR, 20.00 Mts., con lote 12.- AL ORIENTE, 7.00 Mts., con Calle 17.- AL PONIENTE 7.00 Mts., con el resto de la manzana. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal, dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste contestando la demanda; con el aparcibimiento de que si dejare de comparecer por si, por apoderado o par gestor que pueda representario, se seguira el juicio en rebledia, haciendole las posteriores notificaciones por medio de rotulon, que se fijara en la puerta de este Tribunal, conteniendo la sintesis de la determinación Judicial, que ha de notificarsele quedando mientras tanto las copias del traslado en la Secretaria a su disposición.—Publiquese de tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, Estado de México, a once de mayo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

1870.-15, 24 julio y 3 agosto.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

#### SEFERINO MARTINEZ.

ROSA MARIA HERNANDEZ DE LOPEZ, le demanda en la via Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno 27 de la manzana 76 Supermansana 4 Grupo "A" de la Colonia AGUA AZUL dei Municipio de Netzohualcóyoti de este Distrito Júdicial, con las medidas y colindancias sigulentes; AL NORTE, 17.00 Mts., con el lote 26.— AL SUR, 17.00 Mts., con lote 28. AL ORIENTE, 9.00 Mts., con Lago Xochimiko.— AL PONIENTE, 9.00 Mts., con Lote 2. Se hace suber que debe presentarse ante este Tribunal, dentre de treinta días contados del día siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda, con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguira el juicio en rebeldía haciendole las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la sintesis de la determinación judicial que ha de notificarsefe, quedando en la Secretaría las copias del traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno. Texcoco, México, a vaintinueve de junio de mil novecientos setenta y seís.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.

—Róbrica.

1871.—15, 24 julio y 3 agosto.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

LUIS A. RENDON,

SAMUEL MARTINEZ MANRIQUEZ, le demanda en el expediente número 750/76, la Usucapión, respecto del lote 28; manzana 68, Colonia Tamaulipos, ubicado en Ciudad Nezahualcoyotl, mide y linda; NORTE 17.00 metros con lote 27; SUR 17.00 metros con el lote 29; ORIENTE 12.00 metros con Calle Lirio; PONIENTE 12.00 metros con el lote 9; superficie total de 204.00 M2. Se le hace saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contestando la demanda, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este, con el apercibimiento de que si dejare de comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía haciendosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Juzgado. Quedan a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, Texcoco, México, a 9 de junio de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. César López Maio.—Rúbrica.

1869.-15, 24 julio y 3 agosto.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

## SEÑORA BLANCA HACES DE ESCOBAR.

El señor ARMANDO MELENDEZ, ante este Juzgado Primero de la Civil, demanda a usted, en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número ochenta y cuatro de la manzona dos de la Colonia Juárez Pontitián, de Ciudad Netzahualcóyotl, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte, diecisiete metros con lote ochenta y cinco, Al Sur, catorce tretros treinta y ocho centímetros con lote ochenta y tres; Al Oriente, diez metros veinticuatro centímetros con lote ochenta y cuatro y al Poniente, diaz metros cuarenta centímetros con calle Ignacio Allende, El Ciudadano Juez, dió entrada a la demanda y, como el actor Ignara su do micilio, se ordena emplazarla por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibida que de no comparecer, el juicio se seguirá en rebeldía, quedan a su disposición en la Secretaría los copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los treinta días del mes da junio de mil noveclentos setenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

1873.-15, 24 julio y 3 agosto.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

SEÑORA: ELOISA GOMEZ DE VALDEZ.

ANTONIO VAZQUEZ ALONSO, le demanda en la vía ordinarla civil, la usucapión del lote 21, de la manzana 89, calle Malinche, colonia Ampliación Villada, Municipio de Netzahualcóyorl, México, mide y linda: Norte: 17.00 Mts. con lote 20; sur: 17.00 Mts. con lote 22; oriente; 9.00 Mts. con lote 46; poniente: 9.00 Mts. con calle Malinche, superficie de 153.00 metros cuadrados. Se le hace saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro de 30 días, contados del siguiente al de la última publicación de ésta. Esta citación surte efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. Quedan a su disposición en la Secretaría las copias del traslado.

Publiquesa par tres vecas de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México. Texcoco, México, a cinco de julio de mil novecientos setenta y seis—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, José Ortiz Mondragón.—Kúbrica. 1877.—15, 24 julio y 3 agosto.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

#### SEÑORES, RAFAEL RANGEL HERRERA Y CELIA DIAZ RANGEL,

La señora MARCIA RUIZ RODRIGUEZ, ante este Juzgado Primero de la Civil, demanda de ustedes, en la vía Ordinaria Civil, la usucapión, respecto de una fracción de terrano, conocido como, lote Veintislete, de la Manzana Noventa de la Colonia General José Vicente Villada, en la Ciudad Netza hualcóyati, México, que mide y linda; AL NORTE: 21.50 Mts., can lote Veintischo; AL SUR: 21.50 Mts. con lote Veintiseis; AL ORIENTE: 10.00 Mts. con lote cuatro; AL PONIENTE: 10.00 Mts., con Calle Malinche, con una superficie total de Doscientos quince metros cuadrados. El Ciudadano Juez diá entrada a la demanda y como la promovente ignora su domicilio, se ordena emplazarlos por medio de edictos, pora que dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicoción, comparezcan ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibidos que de no comparecer, el Juicio se seguirá en rebeldía, quedan a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, se expide en Texcoco, México, a las veintitrés días del mos de junio de mil novacionios setenta y seis.—Doy fe.— El C. Segundo Secreario de Acuerdos, **Noé Ramírez Téllez.**—Rúbrica.

1878.--15, 24 julio y 3 agosto.

# JUZGADO DE PRIMERA IP STANCIA

#### EDICTO

SEÑORAS; ANGELA MARQUEZ FAREDES Y ES ERANZA GARCIA BAL-DERRAMA.

La señora HILARIA FEREZ ROJAS unas auto Juzgado Primero de la Civil, demanda de ustedes, en la via Orditaria Civil, la usucapión, respecto de una fracción de terreno, conocido coa a Lateraliacero UNO, de la manzana SESENTA Y OCHO, de la Colonia LAS ACUILAS en Jiudad Netzahvalcóyoti. México, que mide y linda: AL NORTE: 19.50 Mfs., on Lote acre; AL SUR: 15.50 Mfs. con Avenida doce, AL ORIENTE: 9.00 Mfs., con Callo Veintiuro; al PONIENTE: 13.00 Mfs. con iote dos; una una superficie tota de Ciento Noventa y seis metros circuenta centimetrar cuadrados. El Ciudadana Juez dió entrada a la demanda y como la promovente ignora su domicilio, se ardena emprezarlas por medio de edictos, para que dentro del termino de treinta días, conidados pela siguie as a de la Ciril a publica ón, comporezcan ante este Juzgarlo a dar contestación. En demanda, apercibidas que de no comparecor, el Juico se angurá en imbeldia, quedon a su disposición en la Secretaria las copias simples de traslado.

Para su publicació por mes veces de ocho m o ha días, en la Gaceta del Gobierno de Estado de México, se expide en Fexcoco. México, a los veintitrés días del mes de junio de mil novecientos setento y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acue dos. Noé Ramírez Téllex.—Rúbrico.

1880. -15, 24 julio y 3 ngosto.

#### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

JASTRITO OF CUAUTIFAN

#### EDICTO

LORENZO FRACOSO, promisso información Ad-Perpetuari, para acreditar poresión y dominio por más de o anos, quiera, público, pacifico, continua y en concepto de dueno, del terreno ubicada en San Lorenzo Río Tenco, Municipio de Cuautiban Izcalii, Néxico, que nide y linda Al Norte, 5.60 metros con Calle Belizario Dominguez, Al Sur, 4.83 Metros con Constructora Parque Industrial, S. A., Oriente, 40.66 Metros con Lorenzo Fragoso y Poniente, 40.65 metros con Emisso feriez, con la període de 212.19 Metros 2.

Para publicaise par ties varies de nes en tres ulas en los periodicos GA-CETA DE GOBIERNO y OCHO COLLIMINAS que se aditan en Toluca y Valle de Maxillo, respectivamente, por Esta sua y ublicación de inmueble, se expide a los 17 dias de Julio de 1976. En la diazgada Mixto de Primera Instantia de Caractitán, México, El Secretario Civil. Lic. Ruggiero Olivera Campirón.—Rébrico.

#### BUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL CRO

## $E \cdot D \mid I \cup I \mid C$

JULIA ORIEGA VALENCIA, pure el ve Duignados de Información Ad-Perpetuam, fin acredirar posesión que due tonar especio as un predio ubicado en calle Emiliano Zapata número 4 el atro de Atlanticito, Méxician las medidos y colindandos siguientes, Méxicia 1960 Atlantición con calle Emiliano Zapata, SURP-- 17.10 Mis. con Donar go Venezar Mercini, ORIENTE--39.00 Mis. con Vicente Sánchaz PONIENTES 27.00 Mis. Salar de Valuncia de Julia Jana publicidad por medio de edictos en periodicos Gaceta de Sobierno y Noticiero ambos ciudad de Toluca. Máxicia de tras lestin tonsecutivas de tras en tres días, personas creatise dateción margini las cirilos éste Juzgado Dado en el Oro de Hidolgo, Méxicia 15 ciún de julia cirilos éste Juzgado Dado en el Oro de Hidolgo, Méxicia 15 ciún de julia de 1976, mil novecientos setenta y seis.--Damos fo. T. de Dienes Bernal Valencia.- 16 brica. I. de Au, Gabriel Montay Sanchaz.

2018.-27, 31 julio y 3 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

MIGUEL CORTES JOLALPAN, promueve INFORMACION AD-PERPETUA, respecto del terreno denominado "TOXCCO", de común repartimiento ublicar do en el pueblo de Assescoinac Municipio de Atenco Distrito de Texcoco mide y l'indin Al. NORTE 47.30 metros. Con calle San Francisco, Al. SUR, 49.85 metros, Con José Gonzalo Salas Milina; Al. ORIENTE 79.25 metros con Tutle México y aj PONIFNTE. 79.75, metros con Gabino Yescas.

Fubliquese par tres victos de tros en tres días en la Gaceta de Gabierno del Estado y Noticiero de Toloca, Texcoco México, a 7 de abril de 1976. – Doy fe.—El C. Frimer Secretario, **Lic. César López Malo Guerrero.—Rúbrica.**2024.--27, 31 julio y 3 agosto.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTO

En el expediente Núm. 1587/75, la señora GUADALUPE CASTILLO DE CASTAÑEDA, promueva Información Ad-Perpetoam, para acreditar la posesión y dominio que dice tener sobre el terreno denominado "EL LLANO", ubincado en el Municipio de Ecotepea de este Distrito Judicial, que mide y lindar AL NORTE en Tres lineas: 1a, 41.25, 2a, 10.50 y 3a. 1.65, con calle sin nombre, AL SUR en 39.25 Mis. con Antonio Unibe García. AL ORIENTE en 77.60 menas con Avenida "R-1". - AL PONIENTE en 98.45 metros, con Luis s'astaneda Ayaía. Con una superficie de 3,801.30 metros cuadrados. Para su publicación por 1855 VECES de 1855 en 1865 DIAS en el periódico Gárcía de Gabierno y el Noticiero, que se editan en Toluca México y en esta ludad respectivamente. Se expide el presente a los catorce días del mes de Julio de mi, novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretarjo de Acuerdos, C. E. Arturo Camacho Contreras. Rúbrica.

2028.--27, 31 julio y 3 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

TERCERA SECRETARIA

EXP. NUM. 1146/76.

MARTINIANO CONTPERAS JIMENEZ, promueva di igencias de INFORMA-LION AD-PERPETUAM, respecto del predio denominado "EMBARCADERO", calcado en el Bartio de Xachitento del Manicipio de Calminhuncán de este Mentro Judiciar de Tuxoco. Estado de México; con las siguientes medidas y con adancias: a).—Lote de terreno número 28, AL NORTE, 16.00 Mts., con Estado de la Laguna; AL SUR, 10.00 Mts., con Uno Calcado; AL ORIENTE, 1900 00 Mts. con Gabriel Delgado; AL PONIENTE, 1500.00 Mts., con Ferton la Contretas Barcato; al qua; trene una superficie aproximado de 17.000.00 M2.

b). Lotes de terrando numeros 16, 17, 18 y 17; A. NORIE, 64.00 Mrs. de terrenos de la Lagaria, AL GRIEN, 40.00 Mrs., con una ricidad, AL GRIEN-11, 1500.00 Mrs., con una seperficie en conjunto de 75.000.00 Mrs., con Roberto Flores, o muna seperficie en conjunto de 75.000.00 M2.

Publiques : par itres vocal an tres en tres dins en la Gaceta del Goblema y periòdico El Nermero, Taxcoro, México, a tible de follo de mil nolectionales setenta y sello—Day fa «El C. Tercer Secretario Lic. Juan Aguirre Vargas.—Ròbrica.

2037.--27, 31 julio y 3 agosto.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

#### C. REPRESENTANTE LEGAL DE LOTES, S. A.

La señora CARMINA MORELOS MORALES, ante este Juzgado Primero de la Civil, demanda de LOTES, S. A., en la vía ordinario civil, la usucapión, respecto de una fracción de terreno, conocido como, Lote número veintitres de la manzana noventa y seis de la Colonia Maravillas, en Ciudad Netzahua cóyatl, México, que mide y linda: AL SORTE: 17.00 Mts., con Lote Veintidos, AL SUR: 17.00 Mts., can el Lote Veintiduatro; AL PONIENTE: 8.00 Mts., con Calle Nueve; comos superficie total aproximada ciento treinta y Leis metros cuadrados. El Ciudadano Juez dió entrada a la demanda y como la promovente ignara su domicina, se ordena emplazarlo por medio de edictas, para que dentre de: término de treinta d'as, contados del siguiente al de la última publicación, comparezua ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibida que de no comparecor, el Juicio se seguiro en rebeldía, quedan a su disposición en la Secretaria las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de acho en acho días, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, se expide en Texcoco, México, a los veintitrés días del mes de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—£! C. Segundo Secretorio de Acuerdos, Noé Ramírez Téilez.—Rúbrico.

1879.-15, 24 julio y 3 agosto.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

#### EDICTO

NOE VARGAS REPOSLO, promueve Informacción de Dominio, respecto de un terreno objecido en calle Ixtapantongo No. 8 Colorines Méxica, con las Eiguientes medidas y colindancias; NORTE 10.00 metros con Josefina Montiagón y Manuel Capallero, SUR 10.00 metros con calle Ixtapantongo, DRENTE 26.31 metros con Rodolfo López, Ignacio Rodríguez, Maria Miraltio, Marganto la Viga, Mauro Gutiérrez y Antonio Jurado, PONIENTE, 26.31 metros con Calle I Julianos Guadalupe Velázquez y Remedios Soto, con una autorificie total de 263.16 M2.

stara no publicación por tres veces de tres en tros días por tres veses consecutivos en Gaceto de Gobierno del Estado y Noticiero de la ciudad de faiuca, México. Valle de Bravo, México, a Nueva de Julio de mil not vecientos retenta y seis.—Oby fa.—El Secretario del Juzgado, C. Severiano Consález Romero.—Rúbrico.

2029.—27, 31 julio y 3 ngoste.

## JUZUADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

HUGO JIMENEZ DOMINGUEZ, promueve información Ad-Perpetuara para acreditar posesión y dominio, por más de 10 años del terreno de propiedad particular, ubicado en Tepojaco, Cuautitián Izcalli, México, que mide y linda: Norte. 2 tramos, uno de 30.50 metros y 15.80 metros con Camillo Gaicia González, al Sur 51.70 metros con Calle Pública, Oriente, 38.50 metros con Camillo García González y al Poniente 2 tramos de 30.70 metros y 3.00 metros con Camillo García García Garzález, con superficio de 1,753.50 metros cuadrados.

Para publicarse por 3 veres de 3 en 3 días en la Gaceta de Gobierno y AVANCE, publicado: en Toleda y Valla de México, por copias en Estrados y ubitación de inmunible, se expide a los 18 días de Mayo de 1976, en el Juzgado Mixto de Printera l'estancia de el Distrito de Cuautitlán, México.--El Sacretario Civil, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Púbrica.

2033.--27, 31 julio y 3 agosta.

## BUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

#### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

CANUTO CASTRO GONZALEZ, premueve Información de Dominio de una casucha con salar, ublitada en la Calle de Aquines Soldán número 15, en Meti pias Al Norre, una línea de 22.62 Mits. Mits. con Relipe Degoliado, voetro il Sur al Oriente 10.05 Mits. Ratual Dominio, via to al Poniente una línea de 8.08 Mir. vuelta al Sur, una línea al Oriente de 19.27 Mits. estos de rumbos con predio urbano de María Félix Granados, vuelta al Sur. 13.55 Mits. con la Calle de su ubicación, o con figura Serdán, vuelta al Norte una línea de 19.37 Mits, ratia de Pedro Degoliado. Pala est publicación Galicela del Gobliado y otro polificado por mes cotas de tres en hissidias. Teleca, Méxi, a grande de julio de mil novacionos refenta y selar Doy fueral Secretario. Lic. Jerónimo E. Quiroz Ostierrez.—Súbrica

2034.—27, 31 julio y 3 agosto

## JUZGADO SECULO: FE L. C. AL

#### DISTRITO DE TOLUCA

#### ED:CTO

IOMASA SANCHEZ HERNANDEZ, planteze internación de Dominio Exp. No. 532/76, del terreno con cosacha oblicado en Santo Cruz Atzoapotzol tenga Méxil, NORTE:—10.20 Mrs. con Cullejón Meichar Ocampo le correspantia el No. 5, quiebra de Norte a Sur que es el Orienta 10.73 Mts. con Tamilo Sánchez, quiebra ha la el Ociente 15.92 Mrs. quiebra di Sur que es el Orienta 13.40 Mrs. con Lamilo Sánchez y Ernesto González en esta los medidas, Al Sur Vário Mis. con Atcadro film 12 y di Fonianta 31.20 millo Sánchez de Agullar y Al nuit Marcinez, para su oublicado Porteta de Goberno y arro perióduco de la concisión el esta Curante por tria cota, de tras en tres dios con el cajeto de que el alguna antica con derecha con derec

17035 177, 31 julio y 3 agosio

## DIZGADO CHARLEDO DE COLO

DISTRATO DE TORGON

### $f(0) \in C(T,O)$

1.0 No. 433. As TATA OF Denote 1.1 to a less the mean activities authorized este acceptant per Moulia Rosson. United to come a de Ustralian ingester se acceptante in se accepta empliante activities activities and interest in the case as intented at 1.0 No. 1 to accept a training of a contest and demanding growth in the contest and the public of the public of the public of the public of the demanding A historical Relation (P.S.—Day Fa. C. Princer Sichemiste, Vic. Relation to the demands A historical Relations (P.S.—Tata is a growth).

## MUZGADO CUANTO RELLO CIVIL

## DISTRICT DE TOLUNA

## 201010

EXP. No. 761/72 GUABALICHE DE WINGOFF DE WINGOFF DE WINGOFF PROCESSOR DE PROCESSOR

2038 -- 27, 31 julio y 3 agest

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTO

LUIS CALZADA RAMIREZ, ha promovido en este Juzgado DILIGENCIAS DE INMATRICULACION, expediente número 1205/76, respecto del terreno de su propiedad denominada "SIN NOMBRE", ubicado en el Pueblo de Xocioyonualto, de éste Município de TlaInepantla, Estado de México, mismo que time los siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.—En dos tramos, el primero de ellos de 14.10 Mts., colinranco con propiedad de la señora CRECENCIA HERNANDEZ, y el segundo camo en 7.03 colindando con propiedad del señor LUIS ANGELES.

At SUR.-En 18.00 mts., colindando con el señor JERONIMO LIMON.

AL ORIENTE.—En 15.70 mts., colindando con Avenida Hidalgo,

Al. PONIENTE.—En dos tramos, el primero de ellos en 12.80 mts., colinsando con AGUSTIN AVALOS y el segundo tramo en 3.80 mts., colindando un propiedad de LUIS ANGELES.

SUPERFICIE.-291.09 M2.

Fara su publicación en la Caceta de. Gobierno que se edita en la Ciultada de Toluca, y en el periódico LA PROVINCIA, que se edita en esta Ciultada por ties veces en coda una de ellos con intervalos de diez dias.—Dado en el loca de este Juzgado a los quince días del mes de julio de mil novacientos sesenta y seis.—El C. Segundo Secretario, C. Benito Flores Méndez. — Rúbrica.

1963.—22 julio, 3 y 14 agosto.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

M.GUEL NAVARRO MERCADO, ha promovido ante este Juzgado DILI-CARLAS DE INMATRICULACION, expediente número 1445/76, respecto de dos inmuebles oblicados en el Poblado de Son Moteo Nopala, pertenecientes al Municipio de Naciolpan de Juárez, Estado de México.

El primero denominado XITO, obicado en el Pueblo de San Mateo Nograna, que no identífica con las siguientes medidas y colindancias:

N. MORTE,—149,50 mts., colindando con propiedad de ROMANA QUIN-SANAR.

All SUR, 106.67 nms., as intranda con propieded de MACARIA MONTES a OCA.

s.. OR.ENTE.-44.47 mts., colindando con barranca.

AL 2004 ENVE.-- 40.20 mts., catindando can parrança.

SUPERFICIE .- 5,023.00 M2.

El seguado, terreno denominado "SEGUNDA FRACCION DEL GARAMBULLO UECUNDO", ubicado igualmente en el Pueblo de San Mateo Nopala, Municipilo de Noutrapun do Juárez, Distrito Judicial de Tidinepantia, que se Identifica con las siguientes medidos y calindancias:

AL NORIE.—35.40 mts., colindendo con Camino,

Al SUR.- 6.00 mts., colindando con Barranca.

AL CRIENTE,--en dos tramos el primero de 46,50 mts., colindando con Purrunca, y el segondo de 8,50 mts., colindando con Barranca,

AL PONIENTE - 32.00 miss, colingando con EUSEBIO BUENROSTRO.

#### \*\* PERFICIE. -- 787,35 M2.

Franz su publicación en la GALETA DEL GOBIERNO, que se edita en la municipi de Toloca, y en el periódico LA PROVINCIA, que se edita en esta cidad por tres veces en cada una de ellos con intervalos de diez días.— Lato en al local de este Juzgado a os diecisiase días del rues de julio de por novacientos setento y seis.—El C. Segundo Secretario del Juzgado Tercario ivií. C. Benito Flores Méndez.—Fúbrica.

1964.-22 julio, 3 y 14 agosto.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

TERCERA SECRETARIA

EXPEDIENTE NUM. 168/76

MANUEL BANDA SANCHEZ, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto de una fracción del terreno de los llamados de común repartimiento denominado "CANDELARIA", ubicado en los términos del puebla de Santiago Cuautlalpan, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias:

Al NORTE, 104.55 Mts, con Nicolas Banda Coronel; Al SUR, 103,3 Mts. con Silvestre Banda Sánchez; Al ORIENTE, 44.24 Mts. con Juan Zamora; Al PONIENTE, 44.67 Mts. con Agustín Mendoza, con una superficie aproximada de 4571.00 Mts. cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y periódico Noticiero; Texcoco, México, a tres de febrero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juon Aguirre Vargas.—Rúbrico.

1965.—22 julio, 3 y 14 agosto.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

SR. SILVESTRE BANDA SANCHEZ.

Promuevo INMATRICULACION, respecto del terreno de comun repartimiento "CANDELARIA", ubicado en Santiago Cautlalpan, de este Municipio y Distrito Judicial, con las medidas y colindancias siguientes; AL NORTE, 3 medidas LA PRIMERA, 50.00 Mts. con el Lic. OSCAR DIAZ GALEANA, bajando una linea de NORTE A SUR 20.00 Mts., para hacer otro NORTE, 20.00 Mts., can Agustín Mendoza siguiendo una linea de SUR A NORTE, 5.33 Mts., para hacer otro NORTE, 103.3 Mts. con MANUEL BANDA SANCHEZ, AL SUR, 183.81 Mts. con Corlos Banda Sánchez, Felipe Mejia y Ausencia Muñoz; AL ORIENTE, 36.66 Mts., con Juan Zamora: AL PONIENTE en 4 medidas, LA PRIMERA; 2.05 Mts., siguiendo una linea de PONIENTE A ORIEN-TE 14.82 Mts., para hacer otro Poniente 27,93 Mts., con Apolonio Castillo quebrando hacia el ORIENTE 5.05 Mts. para hacer otro Poniente 20.00 Mts., sigulendo una linea de ORIENTE A PONIENTE 20.00 Mis., para hacer otro PÓNIENTE, 2.40 Mts., con Zenon Carrillo. Publíquese de diez en diez días por tres veces consecutivas en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero do Taluca, Texcoco, México, a tres de febrero de mil povecientos setenta y sois.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica. 1966.-22 julio, 3 y 14 agosto.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

SR. JUSE MARIA ZEPEDA.

Se presento este Juzgado el señor J. FÉLIX GONZALEZ SEGURA, demandandole Juicia Usucapión, respecto casa en Barrío Concepción, San Mateo Atenco; NORTE 17 metros Melchor Zepeda; SUR 17 metros Calle Matamoros; ORIENTE 77.50 metros Luis González y PONIENTE 77.50 metros Eladio Zepada, emplácese demandado por Edictos publicarán "Goceta de Gobierno" por tres veces de ocho en ocho días, haciendole sober que debe presentarse este Juzgado dentro de treinta días siguientes última publicación contestar demanda apercibido de que, si pasado este término no comparece por si por apoderado o gestar pueda presentarla, seguirá Juicio rebeldía haciéndole ulteriores notificaciones por lista.

Para su publicación forma indicada, expedido presente en Lerma México 2 julio 1976.—El Secretario del Juzgado, **Lic. Alfredo Genxález Albarrán.**— Rúbrica: 1978.—24 julio, 3 y 12 agosto.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 511/76. TERCERA SECRETARIA.

INVERSIONES INMOBILIARIA, S. A.

OLIVA ORTIZ MARTINEZ, le demanda en la Via Ordinaria Civil la USUCAPION del iote de terreno número 6, manzana 489, Colonia Aurora Oriente, Ciudad Netzahualcóyotí, de este Distrita Judicial, que mide y linda: NORTE 17,00 Mts. con LOTE 7; SUR 17.00 Mts. con LOTE 5; ORIENTE 9.00 Mts. con LOTE 28; PONIENTE 9.00 Mts. con CALLE HERRADERO. Superficie total de 153.00 Mts. cuadradas. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este, contestando la demando con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apaderado a por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores natificaciones por medio de rotulón, que se fijaró en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial, que ha de notificársele, quedan en esta Secretaría a su disposición las capias de traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho dias en la **Gaceta del Ga**bierno; Texcoco, México, a veintitrés de abril de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, **Lic. Juan Aguirre Vargas.**—Rúbrica.

1980.-24 julia,3 y 12 agosto.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S. A.

AGRIPINO GARCIA PEÑAFLOR, le demanda la USUCAPION del late de terreno número 43 de la mansana 196 de la Colonia RÉPORMA del Municipio de Netzahualcoyoti de este Distrito con las medidas y colindancias siguientes AL NORTE, 15.00 Mts., con el lote 44.— AL SUR, 15.00 Mts., con lote 42.—AL ORIENTE, 9.00 Mts., con Lote 2.— AL PONIENTE, 9.00 Mts., con Calle Oriente 7. Se hace saber que deberá presentantes sante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última públicación de éste contestando la demanda con el apercibimiento de que si diare de comparecer por sí, par apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguira el juicio en rebeldía hactendole las posteriares notificaciones por medio de rotulón que se fijorá en la puerta de este Tribunal, conteniendo la sintesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, que dando mientros tanto en la Secretaría las copias del traslado a su disposición. Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno. Texcoca, México, a trece de julio de mil novecientos setenta y seis.— Doy fe.—Segundo Secretario, C. Heracio Jaramillo Veness.—Rúbrica.

1981,-24, julio, 3 y 12 agosto.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

MANUEL MARTINEZ AMARO.

ANDRES CORNEJO, le demanda en la Via Ordinaria Civil la USUCAePION, respecto del lote de terreno número 28 de la Manzana B1 de la Coionia ESPERANZA de Ciudad Netzahualcoyoti de este Distrito, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE 15:00 Mts., con Avenida Chimalhuacán.— AL SUR, 15:00 Mts., con Lote 29.— AL ORIENTE, 8:00 Mts.,
can Calle 17. AL PONIENTE, 8:00 Mts., con Lote 1. Se hace sabe que debe
presentorse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguienta
al de la áltimo publicación de éste contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por si, por apoderado o por gestor que puedo representarlo, se seguira el juició en rebeldía haciendole las
posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijará en la puerto de
este Tribunal conteniendo la sintesis de la determinación Judicial que ha de
notificarsele.—Publiquese de ocho en ocho días por tres veces en la Gaceto
del Gobierno. Texcoco, México. A diez de julio de mil novecientos setenta
y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

1982.-24 julio, 3 y 12 agosto.

# JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### EDICTO

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S. A.

RAYMUNDO GARCIA ORTIZ, la demanda en la via Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 1-A de la manzana 77 de la Coionia Reforma de Ciudad Netzahualcóyatl de este Distrito que mide y líndo al NORTE 16.80 Mts., con Avenida Norte 2.— AL SUR, 16.80 Mts., con Lote 1.- AL ORIENTE, 11.60 Mts., con Calle Oriente 18.- AL PONIENTE, 11.60 Mts., con Late No. 36-B. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la óltima publicación de éste contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apodera lo o por gestor que pueda representario, se seguira el juicio en rebeldía haciéndote los posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la sintesis de la determinación judicial que ha de notificarsele, quedando mientras tanto en la Secretaria los copias simples del traslado a su disposición.-Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno. Texcoco? México a trece de julio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretarlo, C. Horacio Jaramillo Vences.-Rúbrica. 1983.-24 julio, 3 y 12 agosto.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

AURORA INTERNACIONAL S. A.

ESTHER HERNANDEZ DON JUAN, le demanda en la Vía Ordinaria Civilia USUCAPION, del lote de terreno número 9, manzana 304 de la Colonia Aurora del Municipio de Netzohualcóyatl de este Distrito, con las medidas y colindancias AL NORTE, 17.00 Mts., con Lote 10.— AL SUR, 17.00 Mts., con 8. AL ORIENTE 9.00 Mts., con Lote 35.—AL PONIENTE, 9.00 Mts., con Calle Rosita Alvires, Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la útima publicación de éste contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apaderado o por gestor que pueda representarlo, se seguira el juicio en rebeldía haciendole las posteriores notificaciones por medio de rotulán que se fijara en la puerta de este Tribunal conteniendo la sintesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedan do mientras tanto las copias simples del traslado a su disposición. Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno. Texaco México, a trece de julio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

1984.—24 julio, 3 y 12 agosto

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

## BDICTO

#### FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S. A.

ADALBERTO MORENO, le demanda en la Via Ordinaria Civil la USUCA-PION, del late de terrena No. 31 de la manzana No. 87 de la Cal., Reforma del municipio de Netzahualcoyoti de este Distrito, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 15.00 Mts. con lote 32 AL SUR, 15.00 Mts. con lote 30 At ORIENTE 8.00 Mts. con lote 8 y At PONIENTE, 8.00 Mts. con Calle Oriente 27. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunat dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejaré de comparecer por si, o por apoderado a por gestor que pueda representarie, se seguira el juicio en rebeldía haciendole las posteriores natificaciones por medio de rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la sientesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedando a su disposición las copias simples del traslado en ésta Secretaría.—Pub"quese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a los quince días del mes de julio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horado Garamillo Vences.— Rúbrica. 1985.-24 julio, 3 y 12 agosto.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR HAHN CARDENAS.

RAFAEL AVILES TRANSITO, le demando la USUCAPION del lote de terreno número 16 de la manzana 134 de la Colonia El Sol de Ciudad Netzahualcóyotl de este Distrito, con las medidas y colindancias: AL NORTE, 20.00 Mts., con Cuarta Avenida, AL SUR, 20.00 Mts., con Lote 17.- AL ORIENTE, 10.00 Mts., con Calle 31. AL PONIENTE, 10.00 Mts., con Lote 1. Se hace sober que depera presentarse anto este Tribunal, dentro de treinta días contados del siguiente tal de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por si por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguira el juicio en rebeldía, hacióndole las posteriores natificaciones por medio de rctulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo las sintesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedando en la Secretaria las copias simples del traslado a su disposición. Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a dieciséis de julio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

1979.-24 julio, 3 y 12 agosto.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

### FRACCIONAMIENTOS ESPERANZA, S. A.,

ISAAC VICTORES HERNANDEZ, la demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del loto de terreno No. 42 de la manzana No. 86 de la Colonia Esperanza del municipio de Netzahualcoyati de este Distrito, con las siguientes medidas y colindancias: Al. NORTE, 8.00 Mts. con lote No. 41 AL SUR, 8.00 Mts. con late 43, AL ORIENTE, 15.00 Mts. con Calle No. 4; AL PONIENTE, 15.00 Mts. con lote 14. Se hace saber que dabe presentarse ante este Tribunal dentro de treinto d'as cortados del siguiente al de la última publicación de éste contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejaré de comparecer por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguira el juício en rebeldía haciendole las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijara en la puerta de este Tribunal conteniendo la sintesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quadando a su disposición las copias simples del traslado en ésta Sucretaría. - Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Cobierno, Texcoco, México, a quince de julio de mil navecientos setenta y seis.—Doy fc.—Segundo Scaretario, C. Haracia Jaramillo Vences.—Rúbrica.

1986.—24, julio, 3 y 12 agosta.

#### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

#### DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

## **EMPLAZAMIENTO**

Sr. Juan Efrén Martinez Trujillo. PRESENTE.

La Sra. Graciala Fuentes de Martínez promueve en su contra Juicia de Divorcio necesario. Par ignorarse su domicilio el ciudadano Juez Segundo de la Civil de éste Distrito, ordenó emplazarlo por medio de éste que se publicará en la Gaceta del Gobierno par tres veces de ocho en ocho días. Quedando en la Secretaría las copias simples de Ley, haciéndole saber que pude presentarse a contestar la demanda dentro de treinta días constados del siguiente al de la última publicación. Toiuca, Méx., a cinco de julio de mil navecienta: setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Jerónimo E. Quiroz Guttérrez.—Rúbrico.

1998.—24 julio, 3 y 12 agosto.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### # D I C F O

SEÑOR LINO PINEDA GONZALEZ.

FERNANDO PINEDA VIVEROS Y RUTH REVELES DE PINEDA, le demandon en la vía ordinario civil, la usucapión de una fracción de terreno denominado "LOS CHAVACANOS", ubicado en el Municipio de San Juan Teotithuacan, de este Distrito Judicial, marcado con el número 6 de la calle 16 de septiembre, que mide y linda; Norte: dos líneas, una de 2.55 Mts. con Ruben Compean, otra de 11.05 Mts. con Filiberto Ceditlo; Sur: 15.30 Mts. con calle 16 de septiembre; oriente; 25.10 Mts. con Lino Pineda Viveros; poniente: Dos líneas una de 22.80 Mts. con Juan Pineda, otra de 0.57 Mts. con Ruben Compean. Superficie: 348.17 Metros cuadrados. Se le hace saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro de 30 días, contados del siguiente al de la última publicación a ésta. Esta citación surte efectos del artículo 194 del Código de Procidimientos Civiles, Quedan a su disposición en la Secretaria las copias de traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México. Texcoco, México, a ocho de julio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, José Ortiz Mandragán.—Rúbrica. 1993.—24 julio, 3 y 12 agosto.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXADO

#### EDICTO

## SEÑORA: CARMEN MONDRAGON DE RENTERIA

FERNANDO RAMIREZ GOMEZ, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión del lote 26, manzana 41, colonia Las Aguilas, Municipio de Netzahualcóyatl, México, mide y linda: Norte; 13.50 Mts. con avenida 8; sur, 17.50 Mts. con lote 27; oriente, 11.00 Mts. con calle 9; noreste, 6.28 Mts. en línea curva con calle. Se le hace sober que deberá presentarse a este Juzgado dentro de 30 días, contados del siguiente al de la última publicación de ésta. Esta citación surte efectos del artículo 194 del Código Procesal Civil. Quedan a su disposición en la Secretaría (as copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, Texcoco, México, a los dieciséis días de julio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, José Ortiz Mondragón.—Rúbrica. 2008.—24 julio 3, y 12 agosta

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

#### IDICEO

SEÑORA: OBDULIA VEGA DE MOLINA.

GUADALUPE HERNANDEZ HERNANDEZ, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión del lote 45, de la manzana 186, de la colonía Aurora, del Município de Ciudad Netzahualcóyotl, México, mide y línda; Norte: 15.30 Mts. con lote 44; sur: 15.30 Mts. con lote 46; oriente: 10.00 Mts. con calle Flor Silvestre; Ponlente: 10.00 Mts. con lote 19, superfície aproximada 153.00 metros cuadrados. Se le hace saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro de 30 días. contados del siguiente al de la citima publicación de ésta. Esta citación surte efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Cíviles. Quedan a su disposición en la Secretaría las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México. Texcoco, México, a los nueve días de julio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, José Ortiz Mondragón.—Rúbrico.

2009.—24 julio, 3 y 12 agosto.

# JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTIA

#### EDICTO

Para dar cumplimiento al auto de fecha siete de mayo de mil novecientos setenta y seis, dictado por el suscrito en el expediente marcado con el número 1241/75, promovido ante éste Juzgado por CONSTRUCTORA SAN MATEO NOPALA, S. A., en virtud de que se ignora el paradero de MARIA LUISA LOREDO RIVERA, Con fundamento en el artículo 194 del Código de procedimientos Civiles vigente en el Estado hágase el emplazamiento ordenado por auto de fecha treinta de julio del año próximo pasado a la demandada, por edictos, que se publicará por TRES VECES de OCHO en OCHO dias en la GACETA DE GOBIERNO del Estado. Emplacese a la demandada para que ocurra a este Tribunal a contestor la demanda instaurada en su contra con el apercibimiento de ley en caso de no contestada. Haciéndole saber que las documentos y demanda quedan a su disposición en la Socretarfa de este Juzgado con el objeto de que saque los apuntes que crea conveniente, haciéndoles sober que deben presentarse dentro del término de TREINTA DIAS contados del siguiente al de la última publicación si pasario este términa no comparece par si por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el Juicio en rebeldia, haciendoles las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.—Dado en el local de éste Juzgado a los trece días del mes de mayo de mil novecientos setenta y seis.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Benito Flores Méndez.—Rúbrica.

2012.-24 julio, 3 y 12 agosto.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TLAUNEPANTLA

## EDECTO "

Para cumplimenatr el auto de fecha veinticinco de marzo del año en curso, dictado en el expediente número 1986/75, relativo al Juicio ORDINA-RIO CIVIL, promovido por CONSTRUCTORA SAN MATEO NOPALA, S. A., en contra de ANA MARIA VARGAS DE OVALLE, en virtud de que se ignora el paradiero de la señora ANA MARIA VARGAS DE OVALLE emplácesele por medio de edictos que se publicarán en la "GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO" por três veces de ocho en ocho días haciendose saber que debe presentarse dentra del término de TREINTA DIAS, contados del siguiente al de la última públicación, si pasado ese término no comparece par sí, por apoderado o nor gestor que pueda representarle se seguira el Juicio en rebedifa, haciendole los ulterfores notificaciones por rotuón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Dodo en la Ciudad de Tlalnepantia, México a los quince días del mos de "Junio de mili novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Alfredo Comacho Aguilar.—Rúbrica.

2013.—24 julio, 3 y12 agosto.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

JOSE LORENZO ZAKANY.

MIGUEL ANGEL VAZQUEZ HERNANDEZ, le demanda la usucapión del lote de terreno 9; manzana 29, ubicado en la Colonia Metropalitana, Primera Sección, en Ciudad Nezahualcoyatl, mide y linda. NORTE 16.82, metros con lote 10, SUR, 16.82 metros con lote 88; ORIENTE 8.00 metros con lote 46, PONIENTE 8.00 metros, can Calle Acequia. Se la hace saber que debe presentarse ante este luzgado contestando la demanda dentro del término de treinza días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fije en los estrados de este Juzgado, quedan a su disposición en esta Secretaría las copias del traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno.—Texcoco, México, a 7 de julio de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. César López Malo.—Rúbrica.

2015.-24 julio, 3 y 12 agosto.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EBICTO

FRACCIONAMIENTOS ESPERANZAIS, A.

SIMON VEGA CONZALEZ, le demando en la Via Ordinaria Civil la USUCAPION, del loto de terreno Núm. 19 de la manzana 9 de la Colonia ESPERANZA, en Cludad Netzahual eyoli. de esta Distrito, con las siguientes mididat y colinditators. AL NORTE, 15:00 Mis, con lote 11, AL SUR, 15:00 Mis, con AMANECER FANCHERO, AL CRENTE, 11:00 Mis, con lote 24, AL PONIENTE, 11:00 Mis, con lata 24, AL PONIENTE, 11:00 Mis, con lata 25.3.—Se hace saber que debe presentarse ante aste fabianal desta da treinta dins contados dei siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento de que o digiare de con palecor por si o par apaderado o par gestor que pueda apresentario, se seguira el juició en rebeldía haciendole las posteriores manificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo las sintesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedanda a su dispusición las copias del traslado en esta Secretaria.

Publiquese por tres veces de culto en acho dias en la Gaceta del Gobierna, Texcaco, México, a las acue días de junto de mil novecientos setenta y sies.—Doy fo:--Sujundo Socreta la, C. Haracia Jaramillo Vences.—Rúbrica.

2014.-24 julio, 3 y 12 agosto.

#### JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## FOICTO

MANUEL BRISEÑO CONZALEZ, dimunció ante el Juzgado Primero Civil de Tialna, antia, México, al JURIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSARIO BRISEÑO GONZALEZ DE GUZMAN, juicio que se radicó bajo el número del Expediente 1955/75 y por ser el denunciante Pariente Colorero del de Cujus, SE HAUE SABER A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON ALGUN DERECHO EN LA SUCESION, que henen un TERMINO DE CUARENTA DIAS para venirio a duducir en el presente juicio.

Para su publicación por dos veces de sinte en siate días en el Periódico "AVANCE", que se edita en esta Ciudad en "LA GACETA DEL GOBIERNO" de la Ciudad de Toluca, Méx., y en los Estrados del Juzgado, se expida el presente edicto a los DIBCISEIS DIAS DEL MES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS SETENIA Y SEIS.-DOY FE.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Prisdiligno Sedano Quintenilla:--Rúbrico.

2030.-27, julio, y 3 agosto.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

En el expediente número 1633/76, el señar JUAN ZENTENO DOMIN-GUEZ, promuevo información Ad-Perpetuan, para acreditar la posesión y dominio que dice tener sobre el terano denominado "DOÑA CATARINA", ubicado actualmento de la Calle Cenada de Morelos número veintinueva del Pueblo de Xacoyahi alco, purtene acrita a este Distrito Judicial, que mide y lindo; AL NORIE 53.50, con propiedad del suscrito Juan Zenteno Domín-guez; AL SUR 39.00 metros con propiedad del suscrito Juan Zenteno Domín-GUEZ; AL ORIENTE 28.20 metros con propiedad del señar Francisco Castillo; y al PONIENTE 28.00 metros con calla Privada de Morelos, con una superficie de 1,615 metros cucaracos. Para su publicación por TRES VECES de TRES en TRES DIAS en las pariódicos Gáceta de Gábierno y el Noticiero, que se editura en Toluca, México, y en esta Ciudad respectivamente. Se expide el presente a los veintidos días dal mes de Julio de mil novecientos seterna y selo.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. E. Arturo Camacho Contre as.—Rúbrico.

2041.—29 julio, 3 y 5 agosto.

#### JUZGADO DE PRIMERA INISTANCIA

#### DISTRITO DE CHALCO

#### EDICTO

ALEJANDRINA FLORES RIOS, promueva Informacia Ad-Perpetuam, para acreditar posesión como medio de adquitir proble·lad dal sitia denominado "CHILPANTENGO", ubicado en la población de Cóatepec, Méx., mide y linda. Norte, 60.00 metros lineales con Juan Luna Sur, 60.00 Metros lineales con Calle. Oriente 48.00 Metros lineales con Juana Cheverria, al Poniente 48.00 Metros lineales con Calle.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres díos en la Gaseta de Gobierno y el pariódico da mayor circulación en la ciudad de Toluca, Méx., y su fijación en el predio citado, a las veinticiete días del mes de abril de mil novecientos setenta y seis.—El C. Secretario del Rumo Civil, Lic. Eucario García Villanueva.—Róbrica.

2042.--29 julio, **3 y 5** agosto.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE JILOTEPEC

#### EDICTO

AMANDO ZUÑIGA VICIHIS, promueve este Juzgado Información Adperpetuam, respecto terreno Abicado en la Población de San Pablo Huantopec, perteneciente a este Municipio y Distrito, que mide y linda, NORTE, 234.00 Mts. Camino a la Manzanilla; SUR, 208.00 Mts. Rio Coscomate; ORIENTE, 220.00 Mts. Camino a Dexcaní; PONIENTE, 135.00 Mts. Dr. Job del Rio. Superfície 4-08-25 Hs.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y otro mayor circulación editanse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigunte. Hibatopoc, Méx., a 22 da julio de 1976. Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

2049.—31 julio, 3 y 7 agosto.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INISTANCIA

## DISTRITO DE JILOTEPEC

#### EDICTO

ANTONIO BRAVO REBOLLAR, promunize este Juzgado Información Adperpetuam respecto terreno ubicado Sen Martin Tuchicultiaplico, perteneciente este Municipie y Distrito que mide y linda; NOBTE, 234.00 Mts. Ejido di Puchio; SUR, 234.00 Mts. Sebautiana Pibrilar Pérez; ORIENTE, 593.00 Mts. Rafael Bravo; PONIENTE, 730.00 Mts. Larenzo Hernandez, Felipe Chávez y Catarino Pèrez.

Para su Publicación por tres voces de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y otro mayor circulación editunse Toluca, Méx., efectos artícula 2898 Código Civil vigente en el Estado. Jilotepec, Méx., a 28 de junio de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **J. Guadalupe Florencio Valencia.**—Rúbrica.

2050.—31 julio, 3 y 7 agosto.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRIFO DE TUTAMOINGO

#### EDICTO

MARIA DEL SOCORRO DIAZ SOLANO, premueva información de dominio sobre un inmuebla en licatia de asta ciudad, con las siguientes medidas. Norte 22.54 in. Maria Solano Zarza; Sur 22.54 Lic. Jorge Barrera Graff; Oriente 15.47 mts. Calle Sano Diego o Del Sapo; Poniente 15.47 mts. Miguel Leyva. Para su publicación tres voces de tres en tres días en Gazeta del Gobierno y El Noticiero en Toluca, México, en términos del anticula 2898 del Código Civil viajante. Franchingo México in 23 de julia de 1976. Day fair Secretario Civil del Azentidos (1836).

2051.-31, julio, 3 y 7 agosto.

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Gobernador Constitucional del Estado, Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

Secretario General de Gobierno, C. P. JUAN MONROY PEREZ.

Oficial Mayor de Gobierno,
Lic. JOSE ANTONIO MUNOZ SAMAYOA.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## NOTARIA PUBLICA Núm. 1

#### TLALNEPANTLA, MEX.

#### AVISO NOTARIAL

En cumplimiento del Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago saber:

Que a solicitud y por comparecencia de la señara MARIA LUISA CA-RRANZA BASURTO VIUDA DE GUDIÑO, en acta por mi consignada en la Partida No. 9772 del Volúmen 132 de mi Protocolo, se radicó en ésta Notaría de mi Titularidad para su tramitación Notarial, la Sucesión Testamentaria del señar SECUNDINO GUDIÑO GOMEZ.

Para el efecto, la mencionada compareciente exhibió el testimonio primero del Testamento Público Abierto que en su oportunidad otorgó el hoy de cujus, reconoció su validez plena, aceptó la herencia siendo heredera única y su institución de Albacea, cargo éste que protestó habiendo agregado que como tal procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes afectos a la Sucesión de que conozca

Tlainepantia, Méx., a 22 de julio de 1976.

El Notario Público No. 1 del Distrito,

## Lic. Jorge Vergara González.

(Rúbrica).

Para su publicación por 2 (dos) veces consecutivas con intervalo de 7 (siete) días, en el Periódico Oficial del Estado denominado "GACETA DEL GOBIERNO".

2031.-27, (ulto y 3 agosto,

Impreso en los Talleres del Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia del Estado de México, situados en el Km. 72.5 de la Carr, México-Guadalajara.

AGUILAR ROBLEDO FRANCISCO AGUILAR TORRES MIGUEL AGUILER SANCHEZ AL-FORSO ALCANTARA BADILLO LAVIER ALCANTARA BADUMANIAN AVIER ALDAMA VARGAS PAS-CUAL ALONSO OROSOO J. DE JESSA ALVARDO MARCOS PRANCISCA ANAVA ALVAREZ ANAVA PRANCISCA ALVAREZ ANAYA ENRIQUE ALVAREZ JUAREZ PEDRO ALVA LUEVANO RO-GEZIO

GELIO MIRANDA
ANDESENCION
ANDESENCION
ANGLES LOSE LIDS
ARREDIA ESPINOZA
ENTIQUE
ACEVEDO CASTRO
ACISTRA
ALCANTARA BADILLO
ALIFERE MANCERA
ALOSSO CASTRO JUAN
ALVAREZ ROJAS ANTELIMO ES SANCHEZ
ARANA JACINTO OCARANA JACINTO OC-

ALICIA
ARANA JACINTO OCTAVIANO
ARCOS IDARRA DARIO
AVALOS MARTINEZ ARTURO
AVALA MARTINEZ LUZ

В BARRAGAN ANGEL ROMAN BARRIENTOS GARCIA

BARRON MEJIA RO-BERTO BECERRA HERRERA JUAN MARCIEL

DELLO LUJANO JOSE
BELTARA SALGADO
MARIO
BONILLA LAGOS
EDORADO
BOTELLO VELAZQUEZ
FAUSTO
SOZADA AGUIRRE
JUAN BRAYO CAMPOS CELSO BECERRIL BERNAL TITO

BERBER HERNANDEZ ELVIRA BERRUECOS GUE-RREHO DELPTNO

CALDERON NILA MA-CALDERON NILA MACARIO
CALORON PEREZ
CALVO CASTILLO JOSE
GERANDO M.

CALORON PEREZ
GALAN MORALES JORGERANDO M. ELEGO
CALVO CASTILLO JOSE
GERARDO M.
CAMACHO COLLORES
EVODIO
CAMILLO CENOVIO
DONATO
CARBALLO MEDINA
PEDINO

EDRO XXVA HERNANDEZ PITACIO

EPITACIO
CARMONA MONDRAGON
VICTORINO
CARRILLO JACORO
SERAPI
CASTELLANOS DE LA
CRUZSCOTRRO
CATALAN VAZQUEZ
FEDERICO

CENTENO JORGE CENTENO MEDRANO

DAVID CHAYEZ NAVARRO LUIS CISNEROS GARCIA JESUS JESUS
COBARDCHA ABRAHAM
CORDERO GARCIA
JULIAN
CORTES HERRERA
REPOLITO
LHERSPO PONCE VICTORNIO

CRUZ ANGELES ÉDUARDO CRUZ CHEMAL JOSE CRUZ GOMEZ GRE-GORIO CRUZ PSREZ ALBERTO

CALDEBON LOPEZ JOSE REYES CAMPOS LOPEZ MEL-QUIADES

CARRANZA ESPINO GRACIELA EVAN-GELINA CASTRO NAVARRO DEMETRIO

CHAVEZ CARLOS
CORTES GARCIA
TEODORO
CORTES GONZALEZ
CONSTANTINO

D DARIO MARTINEZ PIDENCIO DE JESUS GUERRA J.
ASUNCION
DE LA LUZ GUZMAN
MIGUEI.
DIAZ CEBADA MARIGARITO
DIAZ RODRIGUEZ SANTIAGO 

PLIZALPE LEON REYES
RSCORZA ABRIAGA
ESPARZA PINEDA
MIGUEL
ESPEJEL ESPINOZA
CELESTINO
ESPINGA DOMINGUEZ
ALFONSO



## ABREU BENITEZ FERNANDO

SE LE ASIGNO UN CREDITO PARA ADQUIRIR UNA VIVIENDA EN EL CONJUNTO HABITACIONAL "PRADOS ECATEPEC" CUYA CONSTRUCCION PROMOVIO EL



FAUSTINO FLORES BAEZ PEDRO FLORES MARTINEZ FLORES MARTINEZ
JESUS
FLORES SANCHEZ
DURGO
FLORES VERGARA
PECRO
FLORES BRITO AURELIANO

GALLARDO SUNCAL MOGELO GALLAGOS REXNAN-DEZ DIONISIO GALVEZ AGUAYO AN-TONIO

DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF

GUERRERO MARTENEZ LORENZO GUTTERREZ FLORES MANUEL GALINDO BANCEYE GALINDO SANCHEE JUAN GALVAN RODRIGUEZ SERGIO

GALVAN RODRIGUEZ
GERGIO
GASCASCOMO
GONZALEZ
GUTTERREZ
GUTTERREZ
GUTTERREZ
GUTTERREZ
GUTTERREZ
LEGEL
GONZALEZ
LE

HERNANDEZ AQUIRO
MOSEL
HERNANDEZ CERON
GABIURIZ
GARIANIZO
HERNANDEZ

LAZARO HERNANDEZ VEGA ES-TEDAN HERRERA GARNICA

HERRERA GARNICA LUB BERNAMDEZ ALVAREZ BOGENDO BERNAMDEZ FLORES HERNAMDEZ FLORES OMRADO PERNAMDEZ MARTI-BEZ ALFREDO PERNAMDEZ MARTI-BERNAMDEZ MARTI-BERNAMDEZ MARTI-BERNAMDEZ MARTI-BERNAMDEZ MARTI-BERNAMDEZ SALVA-TUERRA SANTIAGO

MARKE BILVA LORGON

IBARRA DELGADO MARGARITO

ISLAS SERON EMILIANO j

CARO MARGA-RITO
JIMENEZ DAVID
JUAREZ MARTINEZ
ESAURA
JUAREZ TAPIA EUGENIO
JIMENEZ LAZCANO ANGEL

BRANDE DUARA
BRANDE BERRERA
ANYONG BALTASAR
ERMANDEZ MOYA ANTONIA
BERNANDEZ REZENDIZ
PROMITIVO
BERNANDEZ RIVERA
BERNANDEZ VARQUEZ
JUANEZ GRUZ SAL
BERNANDEZ GRUZ SAL
BERNANDEZ GRUZ SAL
BERNANDEZ GRUZ SAL

Se comunica a los trubujadores que resultarun selec-cionados, se sirvan ocurrir a las OFTCINAS DEL INFONAVIT situadas en BIVO: AVIIA CAMACHO No 460 EDI: "D", NAUCAE FAN DE IUAREZ, FDO. DE MERICO.

Se hace del conocimiento de los trabajadores inscritos en el INFONAVIT que, de
acuerdo con lo dispuesto por la LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA
VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES y
las REGLAS GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE CREDITOS aprobadas por
sete instituto, con fecha 2 de Julio del preserte sito, en la Ciudad de Mézico, D. F., con la
presencia de los señores Contador Público
Mauricio Pinet Vázques, ingeniero Sergio
Ahumada Rivera, licenciado Raymundo
Velasco López, LAE Jorge O. Cautá Rosales,
Sr. Alejandro Gasca Ojeda, Jefe del Departamento de Credito, Jefe del Centro de Computación Electronica, Subjete del Departa-

LANTO VAZQUEZ BI-CARDO LOPEZ MONTIEL CLICOMITE LOPEZ NETEZ ALARDA-TO CUCTO OLVERA MA-NUEL LUGO HENNANDEZ CARDEN

LUGO, HEMMANDEZ GARMEN LUWA ARANZA LEO-NARDO LUKA LOPEZ JUAN LEDEZHA LIMA ROSE LIRA ROSENO LUIS LOPEZ CALVA ENGRQUE LOPEZ CALVA ENGROUS

LOPEZ UNION SERVE

MANDUJANO SARVE

DEN HINAGO

MANDUJANO SARVE

DEN HINAGO

MANDUZ LARA

MANDUZ LAMARAZ

JOSE

MANDUZ ALMARAZ

JOSE

MANDUZ MANDUZ

MANDUZ MYBE POR
MANDUZ MYBE VALLE

MANDUZ MYBE VALLE

MANDUZ MYBE VALLE GARCIA

GARCIA
MEJIA HERMANDEZ
LUIS
NEJIA ROMERO DAVIO
MEJCHOR CACARI GILBERTO
MENDEZ GAYUPO JUAN

MENDOZA CORERO PORTINO MELA AVALOR MURICO MONDRAGON GARCIA AGRE MONTALVO CORTES PRONO

BLOCK)

N

MARTINEZ BANDA
MARTINEZ CANELA
MARTINEZ JUAREZ
VICENZE TOKQUI
MERDOZA RIVERA
MELECIO
MELA PARRA AURELIANO
MELA PARRA AURELIANO
MOTES REYES LEO.
POLION
MARTINEZ
MARTINE

DRO
PEREZ MARTINEZ
ABELLINO
PEREZ MONTES DE OCA
GONZALO
PEREZ MURJILO JOSE
MA
PEREZ SOTO NICAELA isco Gome#ana MARIA
MUROZ JUARRZ ANGEL
MUROZ PALACTO MARIA
MUROZ BALTILLO NOR-

PAREIA LAZARO RE-GULO PAREIA ROMANO CA-YETANO PEREZ TORRES JUAN PEREZ TUNGES JUAN Q QUEZADA RIVERA MARGA<u>R</u>ITA

MARGARITA R

BAMIREZ VAZQUEZ ROMESTIVI RASO PLORES JOSE RESINDEZ ANGELES ANAZAREO PREVEN REFERMANDEZ ROME ROMESTA GORGANIO PROMESTIVEM CONDITION RIVERA COLIN VICTOR R

NYEAR SANCHEZ
RIVERA SANCHEZ
RAFALL
ROBLES ENTERA LICAS
LODRIGUEZ BODRIGUEZ BORROROBLEZ SARAGOZA
ARTONO
ROBLES SALIRAS FRANCEGO
ROBLES SALIRAS FRANCEGO
ROBLES SALIRAS FRANCASO
ROBLES SALIRAS FRANCAS-

BOLO TRANSPER PRANCISOF OR AND THE SALL VALOR TANDAR AND THE SALL VALOR TANDAR TO THE SALL VALOR TANDAR TO THE STEED THE SALL TANDAR TO THE SALL TANDAR TANDA

SALAZAR CAMARILLO FELIPE EALCEDO XIARRE JOR-CE

SALINAS OLIVARES

BERLA AVALOR BRISHOD
MONDRAGON GARCIA
JUERA
MALERA MENDEZ
PREMO
MONTALVO COREES
PREMO
MONTALVO COREES
MONTALVO COREE
MONTALVO COREES
MONTALVO COREE
MONTALVO COREE
MONTALVO COREE
MONTALVO COREE
MONTALVO
MONTALVO COREE
MONTALVO
MO

JESUS
ERRANO BANASTERIO
LOURIDE
SERRATOS DJEDA
JESUS
SILVA CHAVARRIA
MARIO
SOTO LOPEZ YOLANDA
SUAREZ BUAREZ TA
LETIAN
SALIRAS PARKA MARIA
ALDELIA AUDIELLA NANCHEZ CARRILLED

BANCHEZ CARRULED
RAUDEL
BANCHEZ CRERGIN
RAUL
SANCHEZ MALDONADO
JAIME
SANCHEZ MONDRAGON
MEGIET MIGUEL SANCHEZ VALENCIA ARTOHO BORIANO GOMEZ RO-BERTO

TELLO OCHOA LEON
TOGLE MARQUEE ASTOGRES GONZALEZ J.
RAMON
TORRES JACKINTO JOSE
THELO EREZZ JOAN,
TAPIA JIGONA LITIS
TELLEZ ZA MORA NO
CARLOS
TILERADO GUIT-LERMO
TILAPAL MARCA GOMEZ
LEON
TOGLES GUIR-RESO M.
ELEN
TOGLES MAGRANA VITORRES MAGRANA VICENTE
U

URIETA CALVILLO
CUILLEGAMO
URBINA CRAYEZ PEDRO
UVERENA CRAYEZ EANTOS VALLE ACEVEDO PA-

HIA)
VALVERDE VALDES
ENRIQUE
VARIOS FLORES ANTONIA VELAZQUEZ MENDES ANA MARIA VICTORIA URUZ CAR VICTORIA CRUZ CE-SAREO SAREO SANCHEZ MAZIMINO SANCHEZ MAZIMINO VILLARRUEL INNEROS JOBE TRUNDAD Y Z YABUITŁ PORTILLO DANES

piazo que venceré el 10 DE AGOSTO de 1878, con objeto de que LLENEN LA SOLICITUD DE CREDITO que les SERA PROPORCIONADA GRATUITAMENTE en ese oficina.

mento de Crèdito, Jefe de la Oficina de Asignación y Trámita de Créditos, Encargado de Procesamiento de Datos, respectivamente del propol Instituto, esi como con la asistencia y ante la fe del seño Lic. JORGE ALEJANDRO HERNANDEZ OCHOA NOTARIO PUBLICO NO. 131 del Distrito Federal, y con la participación del Interventor designado por la Seorctaria de Gobernación, señor licenciado Francisco Bustamenta Tenorio, se efectub en el CENTRO DE COMPUTACION ELECTRONICA AL SERVICIO DE LOS TRABAJADORES, una Asignación de Creditos, habiento resultado beneficiados los trabajadores de esta localidad, cuyos nombres han quedado transcritos.

## AVISO IMPORTANTE

Se ruega a los trabajadores beneficiados aar nota de que su derecho a alguna de los ditos que otorga el Instituto puede ser

ANULADO en consiquiera de los signientes

a) SI el trabajador no esté inscrito en al IMFONAVII.

b) Si les dates que properciosé en la Tarjeta de Información sen faises, están equivacados o continuos erroras gravas,

e) Si al trabajador no concurro a las Oticinas del INFONAVIT a Bonar sa selicitud de crédite dontre del plaza indicado en este aviso.

MEXICO, D.E., a 30 de julio de 1976